

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: DIRECTIVA	Código	
Nombre del Documento: Circular		Versión 01	Página 1 de 3

Circular # 31 del 14 de Julio del 2025

De: Rectoría

Para: Padres de familia y acudientes de la sede Darío Londoño Cardona y comunidad educativa en general

Asunto: IMPLEMENTACION DE LA JORNADA UNICA EN LA SEDE DARÍO LONDOÑO CARDONA AÑO 2025

Cordial y respetuoso saludo.

Sea este un motivo para agradecer la confianza depositada en nosotros al elegirnos para ser la institución que camine con ustedes en la formación de sus hijos.

Durante el último tiempo hemos venido recorriendo un trayecto que nos permita mejorar cada día y brindar a sus hijos los espacios pedagógicos y académicos necesarios para su adecuado proceso educativo. Desde el año 2017 ha estado operando la Jornada Única. Este año 2025, a partir del **FEBRERO**, se reinició en la sede Darío Londoño Cardona (Barrio Colón), dicha **JORNADA ÚNICA**

¿Qué es la jornada única?

Según el Decreto 2105 del 2017 del Ministerio de Educación nacional se define la Jornada Única de la siguiente manera:

“La Jornada Única establecida en el artículo 85 de la Ley 115 de 1994, modificado por el artículo 57 de la Ley 1753 de 2015, comprende el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo oficial a sus estudiantes de básica y media en actividades académicas para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y de las áreas o asignaturas optativas, y a los estudiantes de preescolar su desarrollo en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socioafectivo y espiritual a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas, así como el tiempo destinado a actividades de descanso pedagógico y alimentación de los estudiantes”.

Con la implementación de este programa se pretende aumentar la calidad de la educación, a la vez que se disminuyen las brechas de inequidad que existen en el sistema educativo colombiano.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: DIRECTIVA	Código	
Nombre del Documento: Circular		Versión 01	Página 2 de 3

¿Cuáles son los objetivos de la jornada única?

La Jornada Única que implementen los establecimientos educativos debe siempre tener como norte y apuntar al logro de los siguientes objetivos:

- a. Aumentar el tiempo dedicado a las actividades académicas en el establecimiento educativo para contribuir al logro de los fines y objetivos generales y específicos de la educación según el nivel o ciclo.
- b. Fortalecer en los estudiantes matriculados, en cualquiera de los grados de los niveles de básica y media, la formación en las áreas obligatorias y fundamentales contempladas en los artículos 23, 31 y 32 de la Ley 115 de 1994, para acceder con eficacia al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.
- c. Mejorar la calidad educativa en los establecimientos educativos de preescolar, básica y media. Subir el índice de calidad educativa. Mejorar resultados en las pruebas externas.
- d. Favorecer y fomentar un mayor uso del tiempo dedicado a actividades pedagógicas en los establecimientos educativos que permitan promover la formación en el respeto de los derechos humanos, la paz y la democracia, e incentivar el desarrollo de las prácticas deportivas, las actividades artísticas y culturales, la sana recreación y la protección del ambiente.
- e. Contribuir en el desarrollo integral de nuestros estudiantes brindándoles almuerzo en el programa de alimentación escolar.

Así mismo, en la literatura académica se ha encontrado que con el aumento del tiempo dedicado a las actividades pedagógicas dentro del establecimiento educativo se logran mitigar los factores de riesgo y vulnerabilidad a los que podrían verse expuestos los estudiantes al disponer de más tiempo libre por fuera del establecimiento.

Quiénes tendrán jornada única en la sede Darío Londoño Cardona?: Todos los estudiantes de primaria y preescolar de la sede Darío Londoño Cardona, **incluyendo** los estudiantes de procesos básicos (Brújula) y aceleración del aprendizaje. Es decir, que tienen jornada única los estudiantes de la jornada de la mañana y los estudiantes de la jornada de la tarde (aulas flexibles)

Cómo es el horario de los estudiantes de la jornada única?:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
Proceso: DIRECTIVA		Código	Página 3 de 3
Nombre del Documento: Circular		Versión 01	

Jornada de la mañana

Los estudiantes de preescolar entran a las 7:45 a.m. y salen a las 1:45 p.m.

Los estudiantes de los grados primero, segundo, tercero, cuarto y quinto entran a las 7:00 a.m. y salen a las 1:30 p.m.

Horario del restaurante escolar jornada de la mañana: 12.00 m. a 12:30 m.

Jornada de la tarde

Los estudiantes de preescolar entran a las 11:00 a.m. y salen a las 4:30 p.m.

Los estudiantes de las aulas de procesos básicos-brújula y Aceleración del Aprendizaje entran a las 11:00 a.m. y salen a las 5:30 p.m.

Horario del restaurante escolar jornada de la tarde: 1.00 p.m. a 1:30 p.m.

Agradeciendo de antemano su interés y esmero por el desarrollo exitoso de esta jornada quedo atento para resolver dudas y escuchar los comentarios y sugerencias que contribuirán enormemente al logro de nuestros objetivos institucionales.

Visite nuestra web institucional : www.iehectorabadgomez.edu.co.

Atentamente,

ELKIN OSORIO

ELKIN RAMIRO OSORIO VELASQUEZ
Rector

